

¿Es la certificación algo para mí?

Una guía práctica sobre por
qué, cómo y con quién
certificar productos para la
exportación



Material de Capacitación



SERIES DE PUBLICACIONES RUTA

Andersen, M

¿Es la certificación algo para mí? - Una guía práctica sobre por qué, cómo y con quién certificar productos agrícolas para la exportación / RUTA-FAO; Catherine Pazderka; San José; C.R. Unidad Regional de Asistencia Técnica. 2003.

32 p.:il.;28 cm. - (Series de Publicaciones RUTA: Material de Capacitación)

ISBN: 9968-866-30-X

1. Certificación ambiental y social. 2. Agricultura Orgánica. 3. Comercio Justo. 4. Producción sostenible. 5. SA8000. 6. EUREPGAP. 7. ISO14001. 8. Exportación. 9. Centroamérica. 10. Diferenciar productos agrícolas. 11. Reglas técnicas. 12. Controles de importación.

I. Andersen, Mikkel. II Serie. III Título

Editores:

Mikkel Andersen: RUTA / FAO

Catherine Pazderka: Dirección de Productos Básicos y Comercio, FAO

Con colaboración de:

Pascal Liu: Dirección de Productos Básicos y Comercio, FAO

Mario Castejon: RUTA / FAO

Carmen Eugenia Morales: RUTA

Flor Ivette Elizondo Porras: Extensión Agrícola, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Costa Rica

Diseño y Diagramación:

Oscar Cuevas: Concepto Visual Integrado

The designations employed and the presentation of material in this information product do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Food and Agriculture Organization of the United Nations concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries.

The designations "developed" and "developing" economies are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgement about the stage reached by a particular country, country territory or area in the development process.

The mention or omission of specific companies, their products or brand names does not imply any endorsement or judgement by the Food and Agriculture Organization of the United Nations.

The views expressed herein are those of the authors and do not necessarily represent those of the Food and Agriculture Organization of the United Nations nor of their affiliated organization(s).

¿Para qué es este folleto?



Muchos hombres y mujeres productores piensan que el mercado para comercializar productos certificados es muy complejo y que las oportunidades y los requisitos relacionados con los programas de certificación a veces no son claros. Además, los productores y las productoras, generalmente, no saben si los requisitos son obligatorios, es decir, creados como una ley o regla oficial en el país que importa los productos o voluntarios, lo cual significa que se tiene la opción de cumplir o no los requisitos. Tampoco conocen las ventajas y limitaciones de estos tipos de certificación.

Por otro lado, la gran cantidad de requisitos para importar, que han establecido los diferentes países, complica la actividad para los productores que desean exportar.

El objetivo de esta guía es ofrecer a los y las productores/as centroamericanos/as información general sobre los principales programas de certificación voluntaria en agricultura incluyendo contactos que pueden consultar para obtener más información. Se describen seis importantes programas privados de certificación voluntaria. Un cuadro resumen de las principales características de los programas se muestra al final de la guía.

Existe otra guía que contiene información sobre los arreglos que han establecido los principales países importadores y que deben ser cumplidos por todos los productores, sean certificado o no. Esta guía es más relevante para exportadores de productos agrícolas, pero la información también puede ser de importancia para productores con interés en explorar los mercados internacionales.



¿Qué es la certificación voluntaria?



La certificación es una garantía por escrito dada por una agencia certificadora independiente, que asegura que el proceso de producción o el producto cumple con ciertos requisitos establecidos por diferentes organizaciones o países. Estos requisitos de

certificación pueden prestar mayor importancia a cuestiones ambientales (tales como conservación del suelo, protección del agua, uso de plaguicidas, manejo de desechos, etc.), o a cuestiones sociales (tales como ingresos del productor, derechos de los trabajadores, salud y seguridad en el trabajo, etc.) o bien, a otros aspectos de la producción como la sanidad de los productos. La aplicación de estos requisitos puede contribuir a aumentar la protección de los recursos locales, la protección de la salud de los trabajadores y generar otros beneficios para los productores, los consumidores y las comunidades agrícolas.

¿Por qué existen los programas de certificación?

Los consumidores están cada vez más conscientes e interesados en los problemas ambientales y sociales que rodean la producción y el comercio de los productos agropecuarios que consumen.



En respuesta a este interés se han desarrollado varios programas de certificación voluntaria creados por organizaciones privadas, gobiernos y por los mismos empresarios, que buscan contribuir a la resolución de estos problemas.

¿Por qué obtener una certificación?

La certificación sirve para demostrar que un producto ha sido producido de una cierta manera o tiene ciertas características. La certificación permite diferenciar el producto de otros productos, lo que podría ser útil a la hora de promocionarlo en distintos mercados. También puede mejorar sus posibilidades de ingreso a los mercados y, en algunos casos, puede hacer que el productor reciba un mejor precio. La certificación se utiliza principalmente cuando el productor y el consumidor no están en contacto directo, tal como ocurre en los mercados internacionales, ya que el consumidor no tiene la posibilidad de verificar fácilmente que el producto fue producido de la manera en que el productor dice haberlo hecho.

Los productores pueden elegir entre muchos tipos diferentes de certificación. La decisión de obtener una certificación, así como el tipo de certificación por escoger, es importante porque puede influenciar la forma en que se manejan las fincas, las inversiones que pueden hacerse y las estrategias de venta de los productos. Cada programa de certificación tiene distintos objetivos y, por lo tanto, diferentes requisitos que el productor debe cumplir.

El costo de cumplir con los programas para obtener una certificación, depende de los cambios que el productor tenga que hacer dentro de su finca y del tipo de programa de certificación que elija. En general, el costo de la certificación se basa en el tiempo que toma inspeccionar la finca (auditoria de la finca) y los gastos de viaje del certificador.



¿QUÉ ES LA AGRICULTURA ORGÁNICA?



La agricultura orgánica es un sistema de producción que trata de utilizar al máximo los recursos de la finca, dándole énfasis a la fertilidad del suelo y la actividad biológica y al mismo tiempo, a minimizar el uso de los recursos no renovables y no utilizar fertilizantes y plaguicidas sintéticos para proteger el medio ambiente y la salud humana. La agricultura orgánica involucra mucho más que no usar agroquímicos. En Centroamérica se está produciendo una gran variedad de productos agrícolas orgánicos para exportación.

¿Cuáles son los principales requisitos?

Existen requisitos específicos para certificar la producción orgánica de la mayoría de los cultivos, animales, cría de peces, cría de abejas, actividades forestales y cosecha de productos silvestres. Las reglas para la producción orgánica contienen requisitos relacionados con el período de transición de la finca (tiempo que la finca debe utilizar métodos de producción orgánicos antes de que pueda certificarse; que es generalmente de 2 a 3 años). Entre los requisitos están la selección de semillas y materiales vegetales; el método de mejoramiento de las plantas; el mantenimiento de la fertilidad del suelo empleado y el reciclaje de materias orgánicas; el método de labranza; la conservación del agua; y el control de plagas, enfermedades y malezas. Además, se han establecido criterios sobre el uso de fertilizantes orgánicos e insumos para el control de plagas y enfermedades. Con respecto a la producción de animales, normalmente hay requisitos sobre la sanidad de los animales, su alimentación, reproducción, condiciones de vida, transporte y procedimientos para sacrificarlos.

¿Cómo obtener la certificación?

Las normas para la agricultura orgánica son creadas principalmente por agencias certificadoras privadas, pero también muchos países han creado normas nacionales. En Centroamérica, el gobierno de Costa Rica ha establecido sus propias reglas y los otros países están en el proceso de crear y poner en práctica las suyas, con el fin de apoyar al sector de la agricultura orgánica. **Europa, Estados Unidos y Japón tienen normas nacionales y si los productores desean exportar sus productos a estos mercados deben cumplir los requisitos de etiquetado orgánico de los países importadores.**

La selección de la agencia certificadora es muy importante. La agencia que escoja el productor debe estar reconocida oficialmente y ser de confianza para el comprador en el país importador. Las agencias certificadoras nacionales a menudo son menos costosas que las agencias internacionales, pero podrían no ser tan conocidas en algunos mercados extranjeros. El período de transición de la finca para obtener la certificación orgánica a veces resulta costoso para el productor, ya que mientras pasan los 2-3 años el producto se vende a su precio convencional, pero el productor tiene que cumplir con los principios de la producción orgánica, lo cual puede aumentar sus costos de producción y disminuir su productividad, al menos al principio. Para bajar el costo de la certificación, los productores pueden agruparse y crear un sistema de control interno, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos. Al hacer esto, es importante que los productores tengan en cuenta que deben confiar y trabajar juntos, ya que dependerán mucho unos de otros.

¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones?

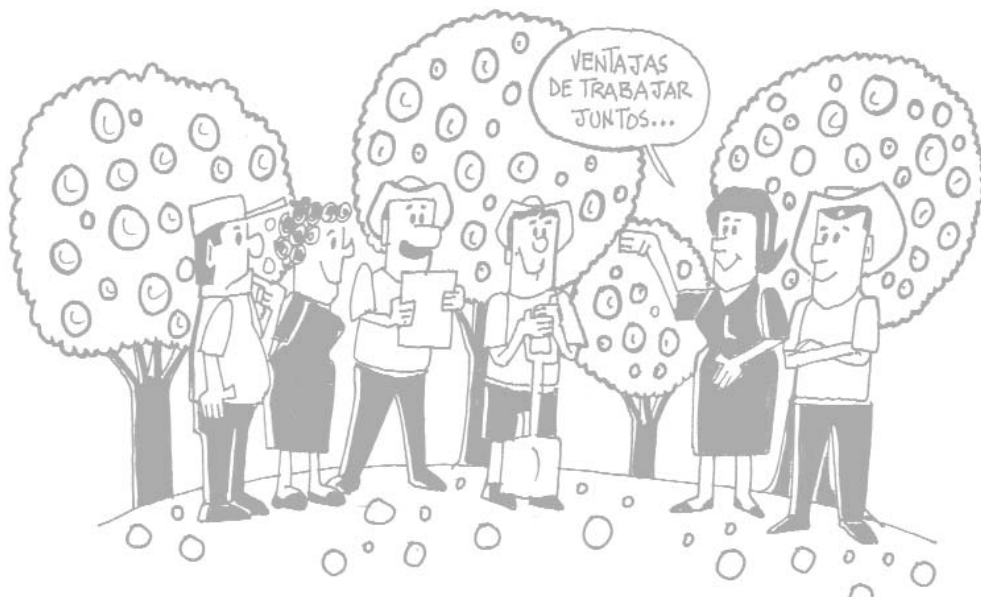


Los productores se cambian a la agricultura orgánica por varios motivos. Algunos consideran que el uso de agroquímicos sintéticos es malo para su salud y para el medio ambiente, otros se sienten atraídos por los precios más altos y el rápido crecimiento del mercado, para muchos productos orgánicos, en los últimos años. La agricultura orgánica puede representar una oportunidad interesante para muchos productores centroamericanos y puede convertirse en una herramienta importante para mejorar su calidad de vida y sus ingresos.

El cambio a la agricultura orgánica puede ser más fácil y más rentable para algunos productores, dependiendo de algunos factores tales como, por ejemplo, si el agricultor utiliza agroquímicos sintéticos de forma intensiva o no, si tiene acceso a mano de obra (la producción orgánica suele requerir más mano de obra), si tiene acceso a fertilizantes orgánicos y a otros insumos permitidos, y si es propietario de su tierra, etc.

Por lo general, en Centroamérica los productos orgánicos se venden en las ferias del agricultor y, más recientemente, en supermercados. **A pesar de la creciente demanda nacional, los principales mercados para los productos orgánicos centroamericanos son Norteamérica, Europa y Japón.** En un principio, la agricultura orgánica le interesaba sobre todo a los pequeños productores, hombres y mujeres, pero con el crecimiento del mercado, algunos grandes productores han empezado a producir de manera orgánica. Esto ha creado una mayor presión competitiva sobre los precios y la calidad de los productos.

Existen limitaciones técnicas con algunos productos orgánicos en algunas situaciones donde todavía no hay buenas alternativas por el uso de agroquímicos. La mayoría de los productos orgánicos reciben un precio más alto en comparación con los productos convencionales. **Sin embargo, aunque es difícil generalizar, se espera que en un futuro esta diferencia de precio se reduzca debido a un aumento en la producción orgánica de algunos productos, con lo que se podrá satisfacer la demanda del mercado.** Por otro lado, si bien existe el riesgo de que disminuya el sobreprecio que reciben los productos orgánicos y que, en algunos casos, incluso desaparezca, los productos orgánicos certificados son bien reconocidos en la mayoría de los mercados y, como tales, pueden ser preferidos sobre los productos convencionales.





MÁS INFORMACIÓN

Organizaciones internacionales

- **Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica**
IFOAM: www.ifoam.org (inglés)
- **Movimiento Agroecológico Americano - MAELA**: www.maela-net.org (español)
- **FAO**: www.fao.org/organicag (español, inglés y francés)
- **Organic Trade Association**: www.ota.com (inglés)
- **GTZ**: www.gtz.de/organic-agriculture (inglés, francés y alemán)
- **Depto. Agricultura de los Estados Unidos, Servicio Agrícola Exterior**:
www.fas.usda.gov/agx/organics/organics.html (inglés)
- **Organic Trade Services**: www.organicts.com (inglés)
- **The Organic Monitor**: www.organicmonitor.com (inglés)
- **Instituto de Investigaciones para la Agricultura Orgánica - FIBL**: www.fibl.ch (español, inglés, alemán y francés)
- **Organic Research**: www.organic-research.com (inglés)
- **Depto. Agricultura de los Estados Unidos, Centro Nacional de Información de la Agricultura Sostenible**:
www.attra.ncat.org (español e inglés)
- **Depto. de Agricultura de los Estados Unidos, Programa Orgánico Nacional**:
www.ams.usda.gov/nop (inglés)
- **Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria en Ecuador**: www.sniaecuador.org (español)
- **Movimiento Argentino para la Producción Orgánica - MAPO**: www.mapo.org.ar (español)

Organizaciones nacionales y regionales en Centroamérica

- **Programa Nacional de Agricultura Orgánica de Costa Rica - PNAO**: tel. (506) 2608300; Fax: (506) 2608301; agriorg@sol.racsa.co.cr; www.infoagro.go.cr/organico (español)
- **CEDECO Costa Rica**: tel. (506) 236-5198 / 236-1695; cedecosc@racsa.co.cr; www.cedeco.or.cr (español)
- **Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica en Honduras (ANAFAE)**: <http://rds.org.hn/miembros/anafae/> (español)

Agencias certificadoras orgánicas nacionales y regionales en Centroamérica

- **Costa Rica - Eco-Lógica**: tel. (506) 280 6592; fax (506) 224-66 76
ecologic@mail.powernet.co.cr; www.eco-logica.com
- **Costa Rica - AIMCOPOP**: tel (506) 552-2309; aimcopop@racsa.co.cr
- **Guatemala - MayaCert**: telefax (502) 253 1740 / 253 8175;
info@mayacert.com; www.mayacert.com
- **Nicaragua - Biolatina**: tel. (505) 249 2362; cernica@ibw.com.ni; www.biolatina.com

Algunas agencias certificadoras orgánicas internacionales

- **ECOCERT**: www.ecocert.com (español, inglés y francés)
- **BCS LatinCert (Costa Rica Oficina)**: tel. (506) 261 2131; (506) 261 2131;
costarica@bcs-oeko.de www.bcs-oeko.de (alemán y español)
- **Naturland**: www.naturland.de (español, inglés y alemán)
- **The Organic Crop Improvement Association (OCIA)**: www.ocia.org (inglés)
- **Quality Assurance International**: www.qai-inc.com (español e inglés)
- **SKAL**: www.skal.com (inglés y holandés)
- **Oregon Tilth Certified Organic (OTCO)**: www.tilth.org (inglés)
- **Quality Assurance International (QAI)**: www.qai-inc.com (español y inglés)



¿Qué es el Comercio Justo?

El programa **Comercio Justo** trabaja para mejorar el acceso a los mercados y las condiciones comerciales para los pequeños productores y los trabajadores en plantaciones agrícolas. Para alcanzar esto, el Comercio Justo contempla un precio mínimo garantizado por el producto que se exporta, más un premio, dinero que las organizaciones de productores deberán usar para mejorar las condiciones de la comunidad. En el caso de la producción en plantaciones, el propósito central es mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. La certificación la otorga la Organización Internacional de Comercio Justo (Fairtrade Labelling Organizations Internacional - FLO), una organización encargada de establecer los requisitos del Comercio Justo y certificar. La FLO actualmente cuenta con 17 organizaciones nacionales en Europa, Norteamérica y Japón. En Centroamérica, los productores con certificación de Comercio Justo exportan café, cacao, azúcar, miel de abeja, banano y otras frutas frescas y jugos de fruta.

¿Cuales son los principales requisitos?

Para obtener la certificación, las asociaciones de productores, deben cumplir con ciertos requisitos. Las asociaciones o cooperativas de agricultores deben funcionar de manera democrática. También hay reglas sobre la forma en que se debe administrar el premio de Comercio Justo, y existen requisitos específicos para algunos productos, dirigidos a proteger el medio ambiente.



En el caso de las plantaciones, también existen condiciones particulares sobre el trato a los trabajadores (tales como libertad de asociación y negociación colectiva, vivienda adecuada y condiciones higiénicas, salud y seguridad laboral, y prohibición del trabajo infantil o forzado). Además, el productor debe cumplir con las leyes ambientales y sociales de su país y demostrar un mejoramiento continuo en las inspecciones anuales (auditorías).

¿Cómo obtener la certificación?

La certificación de Comercio Justo puede ser solicitada por un grupo de productores organizados en una cooperativa, una asociación de agricultores o una plantación con una fuerza laboral organizada. Auditores locales inspeccionarán la finca y una agencia certificadora tomará la decisión de certificar o no a la organización de productores. Una vez otorgado se realiza una inspección anual para ve-

rificar que los productores cumplieran con los requisitos de Comercio Justo y ver lo que han logrado con el premio de Comercio Justo. Los comerciantes que utilizan la marca de certificación de Comercio Justo en sus empaques cubren el costo de la certificación pagando una licencia, mientras que el productor no paga nada. En el futuro, se espera que los productores cubran parte de los costos de la certificación.



¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones ?

Una asociación de productores o una plantación podría beneficiarse con una certificación de Comercio Justo ya que normalmente la certificación le permitirá recibir un precio de venta mayor y más estable para sus productos. El precio pagado se determina sobre la base de los costos de producción, tomando en cuenta cualquier costo adicional que pueda surgir al cumplir los requisitos de Comercio Justo tales como, por ejemplo, pagar salarios mejores a los trabajadores. En general, se pretende que el premio de Comercio Justo sirva como un medio para que la comunidad mejore la calidad de vida de sus miembros.

Una limitación importante de este sistema es que los grupos de productores sólo pueden obtener la certificación si la organización FLO considera que hay un mercado para sus productos etiquetados con la marca de Comercio Justo. **Por lo tanto, para ingresar al sistema de Comercio Justo se recomienda como primer paso solicitar a la FLO y a los importadores de Comercio Justo información sobre las oportunidades de mercado para sus productos específicos.** Otra limitación es que una vez que una asociación de productores, hombres y mujeres o una plantación ha recibido la certificación, no se garantiza que toda su producción se pueda vender y comercializar como 'Comercio Justo'.

MÁS INFORMACIÓN

FLO International, Alemania: tlf (49) 228-949230: fax (49) 228-2421713 info@fairtrade.net;
www.fairtrade.net (español e inglés)

Oficina regional de FLO para Centroamérica (en El Salvador): tlf/fax (503) 278 84 89; flo.guillermo@telesal.net; www.flocentroamerica.net (español e inglés)

Red de Apoyo a Productores de FLO, Alemania: m.kuhlmann@fairtrade.net

Unidad de Certificación de FLO, Alemania: Certification@fairtrade.net

Gerente de Producto para el Café, de FLO, Alemania: s.sandberg@fairtrade.net

Asociación Internacional de Comercio Justo, Reino Unido; info@ifat.org.uk (inglés)



¿Qué es la certificación de la Alianza para Bosques?

La certificación de la Alianza para Bosques busca promover el uso de buenas prácticas de manejo de fincas que permitan conservar los recursos naturales, mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y las relaciones comunitarias, así como proteger el medio ambiente. La Alianza para Bosques está certificando con la Red de Agricultura Sostenible (RAS), la cual está conformada por un grupo de organizaciones no gubernamentales que trabajan para conservar el medio ambiente y promover el desarrollo rural. En colaboración con los productores, la RAS ha creado reglas para la producción de banano, café, cítricos, cacao y helechos.



¿Cuáles son los principales requisitos?

Los requisitos para obtener esta certificación incluyen algunos de carácter ambiental, tales como: conservación de bosques, arroyos y vida silvestre; manejo del suelo y del agua; almacenamiento, transporte y aplicación de agroquímicos; manejo integrado de plagas; el manejo de desechos; y un plan de manejo de la finca que tome en cuenta requisitos ambientales y sociales. Los requisitos sociales incluyen reglas mínimas sobre los salarios, duración de la jornada laboral, jóvenes trabajadores, libertad de asociación y negociación colectiva, y reglas sobre la seguridad del trabajo y las condiciones de las viviendas de los trabajadores. Además, la certificación requiere que el productor cumpla con las leyes nacionales y con las convenciones internacionales reconocidas por el país.

¿Cómo obtener la certificación?

La oficina de la Alianza para Bosques en Costa Rica certifica a productores en Costa Rica, Nicaragua y Panamá, mientras que otros afiliados de la RAS certifican en sus propios países, tal como en el caso de Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice. Esta certificación requiere una inspección o auditoría inicial y posteriormente, otra cada año. Para poder mantener la certificación, las fincas deben cumplir con un nivel mínimo de los requisitos de la RAS y demostrar mejoras continuas en su funcionamiento. El productor cubre el costo de las inspecciones a la finca, además de una cuota anual que se paga a la RAS dependiendo de la extensión de terreno que se vaya a certificar. La marca de certificación se utiliza sobre todo en actividades de promoción de la empresa, pero también se está usando directamente en algunos productos.



¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones?

La certificación de la Alianza para Bosques generalmente exige el cumplimiento de reglas ambientales y sociales más estrictas, en comparación con la producción convencional. Una característica importante es el uso de un sistema de puntos que permite cierta flexibilidad. Además, la certificación permite el uso de agroquímicos bajo ciertas condiciones. Estas características pueden ser importantes para los productores en algunas situaciones específicas. La certificación ha sido adoptada principalmente por los grandes productores de banano, aunque recientemente se está adoptando en la producción de café, incluyendo algunas cooperativas de pequeños productores. La certificación está por el momento limitada a la producción de banano, café, cítricos, cacao y helechos.

El productor no necesariamente recibe un sobreprecio. Por ello, el que la certificación le genere un beneficio económico dependerá del reconocimiento que tenga la marca en el mercado y de las negociaciones entre compradores y vendedores. Además, la certificación puede mejorar el manejo de la finca y generar un beneficio en relación con la producción, reducir el número de accidentes y otros aspectos. Actualmente, la certificación de la Alianza para Bosques es más conocida en el mercado de los Estados Unidos.

MÁS INFORMACIÓN



Oficina de Alianza para Bosques en Costa Rica: telefax (506) 234-8916 / 234-8945 / 234-9274; CAN@ra.org; www.rainforest-alliance.org (en inglés)

Afiliado de RAS en Guatemala: Fundación Interamericana de Investigación Tropical (FIIT): telefax (502) 333-3555; Fiit@intel-net.net.gt

Afiliado de RAS en Honduras: Instituto para la Cooperación y Autodesarrollo (ICADE): tel. (504) 222-3435 / 237-7060; Icade@sdrhon.org.hn / icadedan1@yahoo.com

Afiliado de RAS en El Salvador: SalvaNatura: tel. (503) 279-1515 / 263-1111; Salvanatura@saltel.net; www.salvanatura.org (en español)

Afiliado de RAS en Belice: Toledo Institute for Development and the Environment (TIDE): tel. (501) 722-2274 / 722-2431; Tide@bt1.net

¿Qué es la certificación SA8000?



La SA8000 es una certificación voluntaria la cual fue creada por una organización estadounidense llamada Responsabilidad Social Internacional (Social Accountability International - SAI), con el propósito de promover mejores condiciones laborales. **La certificación SA8000 se basa en los acuerdos internacionales sobre las condiciones laborales, los cuales incluyen temas tales como justicia social, los derechos de los trabajadores, etc.** Algunas de las más grandes empresas agrícolas exportadoras de banano, piña, tabaco, vino, frutas enlatadas y café procesado, cuentan con la certificación SA8000.

¿Cuáles son los principales requisitos?

La certificación SA8000, básicamente establece condiciones mínimas para alcanzar un ambiente de trabajo seguro y saludable; la libertad de asociación y negociación colectiva; y una estrategia empresarial para tratar los aspectos sociales relacionados con el trabajo. Además, contiene reglas respecto a la duración de la jornada laboral, los salarios, la lucha a la discriminación y al trabajo infantil o forzado.

¿Cómo obtener la certificación?

Las empresas pueden solicitar la certificación SA8000 a través de una de las agencias de certificación aprobadas por la SAI. La agencia de certificación hace la inspección inicial y una vez el sitio de trabajo es certificado, la empresa es supervisada periódicamente para asegurar que continúa cumpliendo con los requisitos del programa. La empresa productora por lo general paga los costos de la certificación, los cuales incluyen la inspección o auditoría, así como cualquier medida correctiva o preventiva que deba aplicarse para recibir la certificación.

¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones?

La certificación SA8000 es uno de los programas con las normas más detalladas sobre condiciones laborales que incluye muchos aspectos de los derechos internacionales de los trabajadores. **Esta certificación puede beneficiar principalmente a las grandes empresas agroindustriales que pueden utilizar en sus relaciones públicas.** El cumplimiento de los requisitos pueden contribuir a mejorar la productividad, la calidad y ayudar a reclutar y conservar a los trabajadores. La certificación



SA8000 no se utiliza en las etiquetas de los productos. Los productos de las empresas certificadas con SA8000 no reciben un premio o sobreprecio especial ni tienen un mercado específico. Gradualmente, la certificación SA8000 está empezando a ser utilizada por el sector agrícola, aunque es más común en otros sectores debido a que es difícil de aplicar en la producción estacional

MÁS INFORMACIÓN

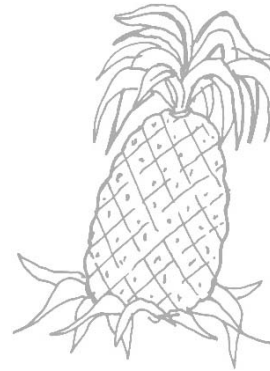
SAI, Nueva York: Tlf. (1) 212 684 1414: Fax (1) 212 6841515:
info@sa-intl.org; www.sa-intl.org (en inglés)

Unas agencias autorizadas para otorgar la certificación en la región son:

BVQI: www.bvqi.com (en inglés; con oficinas en México y Colombia)

CSCC: www.csc-online.com (en inglés; con oficina en Guatemala)

SGS: www.sgsgroup.com (en inglés; con oficinas en Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá)



¿Qué es EUREPGAP?



EUREPGAP es un programa **privado** de certificación **voluntaria** relativamente nuevo, creado por 24 grandes cadenas de supermerca-

dos que operan en diferentes países de Europa Occidental y que han organizado el Grupo Europeo de Minoristas (Euro-Retailer Produce Working Group - EUREP). El propósito de EUREP es aumentar la confianza del consumidor en la sanidad de los alimentos, desarrollando "buenas prácticas agrícolas" (GAP) que deben adoptar los productores. A diferencia a los otros programas de certificación, EUREP hace énfasis en la sanidad de los alimentos y el rastreo del producto hasta su lugar de origen. Hasta el momento, EUREP ha desarrollado un conjunto de buenas prácticas agrícolas para la producción de frutas y vegetales frescos. **El énfasis de las reglas de EUREPGAP no está en los aspectos ambientales o sociales pero en la sanidad de los alimentos y en el rastreo de los productos, es decir, que se pueda rastrear el origen del producto hasta la parcela de la finca donde fue producido.** Sin embargo, también se refieren a los requisitos sobre el uso de plaguicidas, la seguridad de los trabajadores, el cumplimiento de las leyes laborales nacionales, etc.

¿Cuáles son los principales requisitos?

Los requisitos de EUREPGAP sobre sanidad y rastreo de los alimentos exigen al productor establecer un sistema completo de control, para que todos los productos sean registrados y pueda rastrearse dónde fueron producidos. Además, se deben mantener registros, por ejemplo, sobre el uso específico que se le dio a la tierra, los tratamientos con plaguicidas y la rotación de cultivos a lo largo del tiempo. Los requisitos de EUREP son relativamente flexibles en cuanto a la fumigación de suelos, el uso de fertilizantes, la protección de cultivos, etc., pero son estrictos en cuanto al almacenamiento de plaguicidas y la necesidad de documentar y justificar la manera en que se cultivó el producto y qué uso se le dio al terreno.

¿Cómo obtener la certificación?

Las agencias certificadoras privadas, que son aprobadas por la Secretaría de EUREP (FoodPLUS), pueden certificar en nombre de EUREPGAP. La certificación la pueden solicitar productores individuales o en grupo. El costo dependerá de la agencia certificadora y del tiempo que tome realizar la inspección. Además de los costos de la agencia certificadora, el productor debe pagar una pequeña cuota anual a FoodPLUS, para mantener su certificación.



¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones?

Para obtener la certificación EUREPGAP, el productor deberá tener un sistema de administración completo, que le permita mantener un registro de todas las actividades desarrolladas en la finca.

A una industria dedicada principalmente a la exportación, este sistema puede ayudarle a cumplir con otros controles y certificaciones. El productor con certificación EUREPGAP también puede estar en ventaja al vender sus productos a una de las 24 cadenas de supermercados⁽¹⁾ que forman parte del grupo EUREP. En el futuro, algunos de estos supermercados podrían llegar a exigir a sus proveedores que tengan la certificación EUREPGAP. **La mayoría de los 24 miembros minoristas operan en el Reino Unido y Holanda, mientras que en Alemania, sólo hay dos miembros. En otros países tales como Francia, Portugal, Grecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca, EUREP no cuenta con ningún miembro.**

Casi todos los que obtienen la certificación EUREPGAP son grandes productores, ya que cuentan con una mejor capacidad administrativa y financiera. No hay ningún premio o sobreprecio ni etiqueta de producto asociada con EUREPGAP, ya que se trata de un programa que establece requisitos mínimos enfocados a las relaciones de empresa a empresa, en lugar de estar orientada a los consumidores directamente.

MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de EUREP; c/o FoodPLUS; Alemania:
info@eurep.org; www.eurep.org (inglés)

Certificadores de EUREPGAP en Centroamérica

Latu Sistemas S.A.: Tel Fax www.latusistemas.com
(español); representante en Costa Rica; Mónica Lois: lois@latusistemas.com

INTECO, Costa Rica: tel. (506) 283 4522; Fax (506) 283 4831; Eliécer Castro; ecastro@inteco.or.cr / Sergio Chavarría; schavarría@inteco.or.cr; www.inteco.or.cr (español)

Primuslab: representante en América Latina, Ricardo Islas:
ricardo@primuslabs.com; www.primuslabs.com (español e inglés),

SGS México S.A., Raúl Moreno García: raul_moreno@sgs.com /
Jurjen Ronner: jurjen_ronner@sgs.com; www.sgs.com.mx
(español)



(1) Los miembros minoristas de EUREP son: Asda, Marks & Spencer, Sainsbury's, Somerfield, Tesco y Waitrose (en el Reino Unido); Ahold, Albert Heijn, Laurus, Superunie y Trade Service Netherlands (en Holanda); Coop e ICA (en Suecia); Coop y Migros (en Suiza); Delhaize y DRC/Belgium Auction Market (en Bélgica); Coop (en Italia); Eroski (en España); McDonald's y METRO (en Alemania); Spar (en Austria); Super Quinn (en Irlanda); Pick'n Pay (en Sudáfrica).

¿Qué es la certificación ISO 14001?



La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado. Fue creada por la Organización Internacional para Normalización (International Organization for Standardization - ISO), una red internacional de institutos de normas nacionales que trabajan en alianza con los gobiernos, la industria y representantes de los consumidores. Además de ISO 14001, existen otras normas ISO que se pueden utilizar como herramientas para proteger el ambiente, sin embargo, para obtener la certificación de protección al medio ambiente sólo se puede utilizar la norma ISO 14001. El grupo de normas ISO, que contiene diversas reglas internacionales que han sido uniformizadas y son voluntarias, se aplica ampliamente en todos los sectores de la industria.

¿Cuáles son los principales requisitos?

La norma ISO 14001 exige a la empresa crear un plan de manejo ambiental que incluya: objetivos y metas ambientales, políticas y procedimientos para lograr esas metas, responsabilidades definidas, actividades de capacitación del personal, documentación y un sistema para controlar cualquier cambio y avance realizado. La norma ISO 14001 describe el proceso que debe seguir la empresa y le exige respetar las leyes ambientales nacionales. Sin embargo, no establece metas de desempeño específicas de productividad.

¿Cómo obtener la certificación?

La certificación ISO 14001 la otorgan agencias certificadoras gubernamentales o privadas, bajo su propia responsabilidad. Los servicios de certificación para el programa ISO 14001 son proveídos por agencias certificadoras acreditadas en otros países, ya que todavía no existen autoridades nacionales de acreditación en Centroamérica. Muchas veces, los productores le pagan a un consultor para que les ayude en el proceso de preparar y poner en práctica el plan de protección ambiental y después, el productor paga el costo de la certificación a la agencia certificadora. ISO 14001 certifica la finca o la planta de producción, no el producto.



¿Cuáles son las principales ventajas y limitaciones?

La certificación ISO 14001 es bien conocida en el sector industrial. Con esta certificación se trata de mejorar la manera en que una empresa reduce su impacto en el medio ambiente, lo que puede crear beneficios internos al mejorar el uso de los recursos (por ejemplo, reduciendo el uso de materia prima y energía, o mejorando el manejo de desechos). **La principal limitación con ISO 14001 es que no hay requisitos específicos. Esto quiere decir que una empresa con metas muy ambiciosas y una con metas más modestas, pueden ser certificadas por igual.** En algunos casos, una certificación ISO 14001 sólo significa que la empresa ha desarrollado un plan de protección ambiental y que está cumpliendo con las leyes nacionales referentes al medio ambiente, mientras que para otras, implica mucho más. En consecuencia, el efecto depende en gran medida del compromiso que asuma cada empresa de manera individual. Los productos de una finca con certificación ISO 14001, no pueden llevar la marca ISO 14001 en la etiqueta y no reciben ningún sobreprecio en particular. Dado que cada vez más empresas están obteniendo la certificación ISO, es posible que esta norma no sea un factor determinante para obtener una mayor ventaja en el mercado, pero como se mencionó anteriormente le puede traer beneficios internos a la empresa.

MÁS INFORMACIÓN

International Organization for Standardization www.iso.org (inglés y francés)

Miembros de ISO en Centroamérica

Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica: tel. (506) 283-4522; Fax (506) 283 4831; cerodriguez@inteco.or.cr; www.inteco.or.cr (español)

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de El Salvador: tel. (503) 22 628 00; Fax (503) 225 6255; evanegas@conacyt.gob.sv; www.conacyt.gob.sv (español)

Comisión Guatemalteca de Normas: tel. (502) 238-3330, ext. 3903; correo electrónico mbeteta@mail.mineco.gob.gt; www.mineco.gob.gt (español)

Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología: tel. (504) 291 03 43-46; cincanor@cohcit.gob.hn

Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas: tel. (507) 360-0600, ext. 2388 a 2394; dgnti@mici.gob.pa; www.mici.gob.pa (español)

Dirección de Tecnología, Normalización y Metrología, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio: tel. (505) 2 67-0161, ext. 1032; dtm@mific.gob.ni; www.mific.gob.ni (español)

La mayoría de las agencias certificadoras autorizadas para otorgar la certificación SA8000 y EUREPGAP, también pueden otorgar la certificación ISO 14001 (consulte estos nombres en la sección "Más información" de SA8000 y EUREPGAP, en este guía).



CATEGORÍAS DE PRODUCTORES Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN	PRINCIPALES CATEGORÍAS DE PRODUCTORES QUE TIENEN LA CERTIFICACIÓN	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS
Orgánica	Pequeños, medianos y grandes productores	Producir utilizando al máximo los recursos de la finca, protegiendo el medio ambiente y la salud humana
Comercio Justo	Pequeños productores agrupados en asociaciones y plantaciones con una fuerza laboral organizada	Mejorar el acceso a los mercados y las condiciones comerciales para los pequeños productores
Alianza para Bosques	Principalmente grandes productores, pero recientemente, también algunos pequeños y medianos productores	Motivar a los productores para que busquen la sostenibilidad medioambiental y social
SA8000	Una pequeña cantidad de plantaciones y agroindustrias	Mejorar las condiciones laborales y la seguridad en el lugar de trabajo
EUREPGAP	Una pequeña cantidad de medianas y grandes agroindustrias	Mejorar la producción de alimentos seguros y el rastreo de los productos
ISO 14001	Grandes agroindustrias, incluyendo las de procesamiento de alimentos	Poner en práctica un plan de protección del medio ambiente

Principales ventajas y limitaciones

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN	PRINCIPALES VENTAJAS	PRINCIPALES LIMITACIONES
Orgánica	<ul style="list-style-type: none"> - El productor por lo general recibe un mejor precio por sus productos - El mercado está creciendo - Una gran variedad de productos pueden certificarse 	<ul style="list-style-type: none"> - Exige un período de transición de la finca de 2 a 3 años - Dificultades técnicas con algunos productos en algunas situaciones al no permitir el uso de agroquímicos
Comercio Justo	<ul style="list-style-type: none"> - El productor recibe un mejor precio por sus productos - El costo de certificación para el productor es nulo (o bajo) 	<ul style="list-style-type: none"> - La cantidad de productores certificados es limitada (dependiendo de las oportunidades que ofrece el mercado, según la opinión de la FLO) - Una vez certificado, no hay garantía de venta y comercio del producto como "Comercio Justo" - Actualmente sólo están certificados unos 10 productos
Alianza para Bosques	<ul style="list-style-type: none"> - Es una herramienta que puede usarse para promocionar el producto en el mercado - Es flexible en el uso de agroquímicos 	<ul style="list-style-type: none"> - El productor no necesariamente recibe ningún sobreprecio - El costo de certificación puede ser alto - Actualmente solo están certificados 5 productos
SA8000	<ul style="list-style-type: none"> - Es una herramienta que puede usarse en campañas de las relaciones públicas - La eficiencia, reclutar y conservar de los trabajadores pueden aumentar 	<ul style="list-style-type: none"> - El productor no recibe ningún sobreprecio o premio especial - El costo de la certificación puede ser alto - En la producción estacional es difícil de aplicar
EUREPGAP	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora el acceso a las cadenas de supermercados de EUREP en Europa Occidental - Puede ayudar a adaptarse a otras reglas de rastreo de productos 	<ul style="list-style-type: none"> - La carga administrativa es alta - El productor no recibe ningún sobreprecio o premio especial - El costo de la certificación puede ser alto
ISO 14001	<ul style="list-style-type: none"> - Es una norma industrial muy conocida - Puede mejorar la eficiencia de la operación y reducir su impacto ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> - El productor no recibe ningún sobreprecio o premio especial - El costo de la certificación puede ser alto - Puede no representar una ventaja en el mercado



La guía titulada "¿Es la certificación algo para mi?" ha descrito diferentes programas de certificación voluntaria que están disponibles en Centroamérica. Un productor puede escoger libremente si participa, o no, en éstos, puesto que son programas voluntarios. Sin embargo, sin importar si los productos están o no certificados, si un productor desea que sus productos se vendan en otros países tiene que cumplir con una serie de reglas técnicas y requisitos de importación, cuyo propósito es garantizar la calidad de los productos y proteger la salud humana y el medio ambiente.

Las reglas son diferentes dependiendo del producto, el país de importación y el de exportación. Algunas reglas se basan en normas para productos alimenticios aprobadas internacionalmente, mientras que otras han sido creadas por cada país de manera individual. Es importante que el productor y el exportador las conozcan, ya que el país importador puede poner los productos en cuarentena o negarse a recibirlos si no cumplen con todos los requisitos.

En esta guía se describen las principales reglas técnicas y controles de importación utilizados en los Estados Unidos, Europa y Japón, tales como normas de calidad física, de etiquetado, controles sobre la sanidad de los alimentos, reglas de protección ambiental, y procedimientos aduanales. Al final, se brinda información sobre a quién contactar dentro de algunas organizaciones en Centroamérica que ayudan a los productores y a los exportadores a cumplir con los requisitos de los mercados de exportación.



1. Controles sobre la calidad comercial y las etiquetas



En el caso de los productos agrícolas, existe una serie de requisitos sobre la calidad comercial y el etiquetado, que han sido establecidos por el país importador o el comprador. Los requisitos fundamentales tienen que ver con el grado de calidad, el tamaño, el peso y la etiqueta en el empaque. Por lo general, la etiqueta debe indicar: país de origen, nombre del producto, variedad y cantidad. Además, los productos deben cumplir con una serie de requisitos de calidad que describen diferentes características físicas, tales como variedad, color, madurez, daño externo y forma. Antes de permitir el ingreso de un producto a un país, el país importador exige que se cumpla con las clasificaciones y condiciones mínimas.

Estados Unidos

Estados Unidos exige que las importaciones agrícolas sean clasificadas según su calidad por el Servicio de Comercialización Agrícola del Departamento de Agricultura de ese país. Si desea obtener más información sobre la clasificación de productos y los requisitos de calidad establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, consulte en la Internet los siguientes sitios:

www.ams.usda.gov/standards/stanfrfv.htm (inglés)

www.ams.usda.gov/fv/moab-8e.html (inglés)

Unión Europea

La Unión Europea exige que las importaciones de frutas y vegetales frescos cumplan con las reglas de venta de productos de la Comunidad Europea en cuanto a calidad y etiqueta. El control lo realiza una agencia de inspección en el punto de importación o, en el caso de algunos "terceros países" aprobados, en el punto de exportación. Si desea obtener más información sobre las reglas de comercialización de la UE, consulte, por ejemplo, el sitio en Internet del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (DEFRA):

www.defra.gov.uk/hort/hmi.htm (inglés)



Japón

Japón exige que los productos importados cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Sanitaria de Alimentos, las Normas Agrícolas Japonesas (conocidas como normas JAS) y la Ley de Pesos y Medidas. Si desea más información sobre reglas y procedimientos de importación para productos específicos, consulte en la Internet los siguientes sitios:

Organización Japonesa para el Comercio Exterior:

http://www.jetro.go.jp/se/export_to_japan/qa.html (japonés e inglés)

Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca:

www.maff.go.jp/soshiki/syokuhin/hinshitu/organic/eng_yuki_top.htm (japonés e inglés)



2. Controles sobre la sanidad de los alimentos

En vista de la creciente preocupación en todo el mundo por la sanidad de los alimentos, así como el riesgo y la propagación de enfermedades producidas por ello, cada vez se aplican más controles para garantizar la sanidad de los mismos. Estos controles tienen que ver con los niveles máximos de residuos de plaguicidas que son permitidos en los alimentos, la contaminación biológica y el rastreo del producto.

Niveles máximos de residuos de plaguicidas

Todos los principales países importadores tienen requisitos sobre los niveles máximos de residuos de plaguicidas (herbicidas, insecticidas, fungicidas, etc.) que pueden permanecer en los diferentes productos alimenticios. Estos límites se basan tanto en reglas nacionales como internacionales. Las agencias gubernamentales en los países importadores toman muestras para asegurarse de que no se excedan los límites. Los productores sólo pueden emplear los agroquímicos que estén aprobados para su uso en un producto específico y deben seguir estrictamente las instrucciones del empaque.



Estados Unidos

En los Estados Unidos, los niveles máximos de residuos de plaguicidas son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental y son controlados por la Administración de Alimentos y Drogas o (Food and Drug Administration, FDA), en el punto de importación de todos los productos agrícolas. Si desea obtener más información sobre los requisitos y los niveles máximos de residuos establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, consulte en Internet el siguiente sitio:

www.epa.gov/pesticides/food/viewtols.htm (inglés)

Unión Europea

La Unión Europea cada vez baja los niveles máximos de residuos permitidos en los productos. Actualmente existen límites comunes para muchos plaguicidas que son válidos en toda la Unión Europea. Sin embargo, todavía hay muchas excepciones. Cada país se asegura de que se cumplan los requisitos (por lo general a través del Ministerio de Agricultura) y controla el acceso a la Unión Europea en el punto de entrada. Si desea obtener más información sobre los niveles de residuos de plaguicidas en la Unión Europea, consulte en Internet el siguiente sitio:

www.europa.eu.int/comm/food/fs/ph_ps/pest/index_en.htm (inglés)

Japón

En Japón, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social y el Departamento del Ambiente son los responsables de establecer y comprobar los límites de residuos. Estos límites se basan en requisitos que forman parte de la Ley Sanitaria de Alimentos. Si desea obtener una lista de los niveles máximos de residuos de plaguicidas, consulte en Internet los siguientes sitios:

Centro para la investigación de productos químicos en los alimentos de Japón:

www.ffcr.or.jp/zaidan/FFCRHOME.nsf/pages/e-lists (japonés e inglés)

Contaminación biológica y rastreo de los productos

En respuesta a los recientes problemas en materia de sanidad de los alimentos y de terrorismo internacional, muchos gobiernos están aumentando los controles en todas las etapas de la producción, el procesamiento y la distribución de alimentos, a fin de proteger a los consumidores contra la contaminación de los alimentos.





Con el propósito de aumentar la seguridad del consumidor, muchos gobiernos sugieren utilizar métodos de manejo tales como el Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP). Éste se puede usar de manera constante para reducir el riesgo de contaminación, las enfermedades producidas por los alimentos y otros peligros. Cada vez más gobiernos y minoristas exigen el uso de sistemas HACCP en la producción de cultivos. Si desea obtener más información sobre sanidad de los alimentos y los sistemas HACCP, consulte en Internet el siguiente sitio:

FAO: www.fao.org/es/ESN/food/foodquality_haccp_es.stm (español, inglés y francés)

Otro propósito valioso de las nuevas leyes es garantizar que todos los productores y exportadores estén identificados para que sus productos puedan ser rastreados fácilmente hasta su lugar de origen. El rastreo es parte importante de los sistemas HACCP y también está incluido en las leyes estadounidenses contra el terrorismo biológico.

Estados Unidos

El gobierno de este país ha adoptado la Ley contra el Bioterrorismo, que exige a todos los exportadores registrarse en la Administración de Alimentos y Drogas (FDA) y notificar sobre el envío de un producto antes de su llegada a los Estados Unidos. Si desea obtener más información sobre la Ley contra el Bioterrorismo, consulte en Internet el siguiente sitio:

Administración de Alimentos y Drogas de los Estados Unidos:
www.cfsan.fda.gov/~dms/sfsbtac5.html (español e inglés)
www.access.fda.gov (inglés)

Unión Europea

Para enero de 2005, la Unión Europea exigirá a todos los exportadores utilizar un sistema de rastreo, de acuerdo con su Ley de Alimentos. En el futuro, se podrá conseguir más información sobre el rastreo de productos en Internet el siguiente sitio:

Autoridad Europea de Sanidad Alimentaria: www.efsa.eu.int (inglés, francés y alemán)

En Japón todavía no se exige a los exportadores tener sistemas de rastreo.



3. Reglas de protección de Salud Animal y Sanidad Vegetal



Los productores deben cumplir con reglas de protección ambiental para evitar el ingreso y la propagación de enfermedades y plagas transmitidas por las plantas. La mayoría de los países en el mundo han establecido sistemas de inspección vegetal y de cuarentena, a fin de determinar el nivel de riesgo que conlleva la importación de un producto. Dependiendo del nivel de riesgo, el ingreso de ese producto a un país puede ser controlado, restringido o prohibido. En muchos casos, es necesario tramitar permisos de importación y certificados fitosanitarios (de sanidad vegetal). El gobierno del país productor otorga los certificados fitosanitarios que requieren los productos que están bajo control, tales como plantas, semillas, frutas, vegetales y flores cortadas.

Estados Unidos

En los Estados Unidos, los inspectores del Servicio de Inspección de Salud Animal y Sanidad Vegetal, y del Servicio de Protección y Cuarentena Vegetal, deben examinar y aprobar toda carga para que luego pueda pasar por la aduana. Si se detectan señales de plagas o enfermedades, el producto puede ser fumigado (o tratado de otra manera), devuelto al país de origen o destruido. Si desea información actualizada sobre los sistemas de cuarentena establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, consulte en Internet el siguiente sitio:

www.aphis.usda.gov/ppq/permits (inglés)

Unión Europea

Para exportar a la Unión Europea, los exportadores deben cumplir con los requisitos nacionales de sanidad vegetal del país que importa los productos. Los controles los aplica cada país, con la supervisión de las autoridades de la Unión Europea de la Oficina de Alimentos y Veterinaria. Si desea obtener información sobre la sanidad vegetal en Europa, consulte en la Internet el siguiente sitio:

Organización Europea (y Mediterránea) de Fitoprotección:

www.eppo.org/Standards/standards.html#pms (inglés)





Japón

El sistema de cuarentena japonés exige a los exportadores cumplir con la Ley de Protección Vegetal, la Ley de Sanidad Vegetal y la Ley Sanitaria de Alimentos. El Servicio de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentos, supervisa estos controles. Si desea obtener información sobre los controles fitosanitarios en Japón, consulte en Internet los siguientes sitios:

Estación de Sanidad Vegetal: www.pps.go.jp/english/ (inglés)

Organización Japonesa para el Comercio Exterior:

www.jetro.go.jp/se/export_to_japan/files/oto/o-48.html (inglés)

4. Autorización de aduana

La autorización final para el ingreso de un producto la otorga el personal aduanero en el país importador. En ese momento, el exportador debe llenar todos los formularios comerciales y de embarque para que sean procesados, y pagar los derechos correspondientes (derechos, aranceles, impuestos). Muchas veces, este proceso es lento por lo que, para ahorrar tiempo, algunos países ahora ofrecen programas de autorización previa. Esto significa que antes de la salida de un producto, el personal autorizado en el país de origen puede garantizar que se ha cumplido con ciertos requisitos. Aunque estos programas sólo existen en algunos países, es deber de todos los exportadores asegurarse de cumplir con los controles de importación antes de que el producto salga de su país. Esto también ayudará a acelerar las transacciones comerciales con los compradores.

Estados Unidos

El personal aduanero autorizará el ingreso de productos agrícolas sólo hasta que el APHIS y la FDA hayan realizado sus inspecciones. Los aranceles se fijan tomando en cuenta la cantidad, el valor, la descripción y el país de origen de la carga. Aunque muchas actividades sólo se pueden realizar en el punto de entrada, los exportadores pueden hacer ciertos trámites para reducir el tiempo de espera en la aduana. Por ejemplo, a



través de los Servicios Internacionales del APHIS, algunos países que exportan ciertos tipos de productos, ahora pueden obtener una autorización previa para los documentos de importación, tales como los certificados fitosanitarios. Si desea obtener información más detallada al respecto, consulte en Internet el siguiente sitio:

www.aphis.usda.gov/ppq/preclearance/ (inglés)

Asimismo, los exportadores pueden utilizar un Sistema Comercial Automatizado, desarrollado por el Departamento de Aduana, para procesar los documentos de manera electrónica. Si desea obtener más información sobre este sistema, consulte en la Internet el siguiente sitio:

www.cbp.gov/xp/cgov/import/operations_support/automated_systems/ams/ (inglés)

Japón

Antes de que lleguen las exportaciones al país importador, los exportadores deben notificar sobre ellas a la estación de cuarentena, mediante un sistema electrónico manejado por el Ministerio de Salud y Bienestar. Antes de realizar una exportación, se puede enviar una muestra a un laboratorio autorizado en Japón o en el país exportador. Luego, los resultados de la prueba se pueden presentar para obtener la autorización previa. Los impuestos al consumo y otros derechos se pagan antes de obtener la autorización final de ingreso. Si desea obtener más información sobre los procedimientos de importación, consulte en Internet el siguiente sitio:

www.mhlw.go.jp/english/topics/importedfoods/index.html (inglés y japonés)

Unión Europea

Los procedimientos para obtener la autorización de aduana en la Unión Europea no son iguales para todos los países. Sin embargo, muchos de estos países cuentan con sistemas aduaneros electrónicos y otros programas que aceleran el proceso de autorización. Si desea obtener información más específica sobre los procedimientos de importación (por país), consulte en Internet los siguientes sitios:

Unión de aduanas:

www.europa.eu.int/comm/taxation_customs/customs/customslinks.htm (inglés y francés)
CBI: www.cbi.nl (inglés)



5. Organizaciones que ayudan a exportar en América Central



Los productores y exportadores deben familiarizarse con muchas reglas técnicas y controles de importación que, en un principio, pueden parecer complicados. Sin embargo, en cada uno de los países centroamericanos trabajan varias organizaciones nacionales e internacionales que ayudan a los productores a cumplir con estos controles. Siempre es bueno comunicarse con estas organizaciones para ver de qué manera pueden ayudar o proporcionar más información y capacitación.

Organizaciones internacionales

Bases de datos de acceso a mercados: www.mkaccdb.eu.int (inglés)

Organizaciones nacionales

Belice

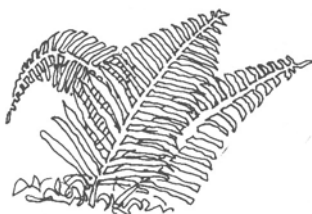
Belize Trade and Investment Development Service (BELTRAIDE): tel. (501) 822 3737; fax: (501) 822 0595; beltraide@belizeinvest.org.bz; www.belizeinvest.org.bz (inglés)

Costa Rica

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER): tel. (506) 256-7111; fax (506) 233-4655; info@procomer.com; www.procomer.com (español e inglés)

Cámara de Exportadores de Costa Rica; Unidad de Promoción y Gestión Comercial (CADEXCO): tel. (506) 258-5878; fax (506) 223-0511; jgomez@cadexco.biz; www.cadexco.biz (español e inglés)

Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAAC): tel. (506) 280-1569; fax (506) 280-0969; cnaacr@racsa.co.cr; www.cnaacr.com





El Salvador

Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT): tel. (503) 243-3110 / 243-5580; service@coexport.com; www.coexport.com (inglés, español y alemán)
Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO): tel. (503) 264-4622/23/24; contactenos@camagro.com; www.camagro.com (inglés)
TradePoint El Salvador: tel. (503) 222-7740 / 222-3162; fax (503) 222 2838; tradepointelsalv@minec.gob.sv; www.tradepointelsalv.com (español)

Guatemala

Asociación Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales (AGEX-PRONT): tel. (502) 362-2002; comision.agricola@agexpront.org.gt; www.export.com.gt (español e inglés)
Cámara de Comercio de Guatemala: tel. (502) 384-8888 / 253-5353; fax (502) 220 9393; info@camaradecomercio.org.gt; www.negociosenguatemala.com (español e inglés)
Unidad de Comunicación e Información; Ministerio de Economía: tel. (502) 238-3330; info@mail.mineco.gob.gt; www.mineco.gob.gt

Honduras

Federación de Agroexportadores de Honduras (FPX): tel. (504) 566-0795 / 566-3794; fax (504) 566-3852; fpx.honduras@fpxhn.com; www.mayanet.hn/fpx/fpx.htm
Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE): tel. (504) 235-3471; fax (504) 235-3484; cic@fidehonduras.com; www.hondurasinfo.hn (español e inglés)

Nicaragua

Servicio de Información Comercial; Centro de Exportaciones e Inversiones (CEI): tel. (505) 268-3860; fax (505) 266-4476; nmolina@cei.org.ni; www.cei.org.ni (español e inglés)
Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos no Tradicionales (APENN): tel. (505) 268-6053; (505) 266-5160; apenn@apenn.org.ni; www.apenn.org.ni (español e inglés)
Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR): www.magfor.gob.ni (español)

Panamá

Asociación Panameña de Exportadores (APEX): tel. (507) 230-0260; apex@cableonda.net; www.industriales.org (español)
Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá: tel. (507) 277-1233; fax (507) 225-3653; infocciap@panacamara.com; www.panacamara.com (español)
Dirección Nacional de Promoción de Producción e Innovación. Viceministerio de Comercio Exterior: tel. (507) 360-0600; fax (507) 360-0656; secomex@mici.gob.pa; www.vicomex.gob.pa (español)

